

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la obra "Urbanización de la calle Fuente"

201710230058727

III.2869

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, se adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales con destino a la financiación de la obra de 'Urbanización de la calle Fuente'.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 y 36.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Pradejón a 20 de octubre de 2017.- El Alcalde, Óscar León García.